**ÁREAS COMISIONES LEGISLATIVAS II**

**EXPEDIENTE N.º 21.067**

**CONTIENE**

**TEXTO ACTUALIZADO CON MOCIÓN VÍA 177, APROBADA EN SESIÓN DE PLENARIO REALIZADA EL 12-09-2022**

**Fecha de actualización: 13-09-2022**

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**DECRETA:**

**REFORMA CONSTITUCIONAL REDUCCIÓN DEL PLAZO ENTRE LA PRIMERA Y LA SEGUNDA RONDA ELECTORAL. REFORMA DEL ARTÍCULO 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.**

ARTÍCULO ÚNICO. - Modifíquese el artículo 138 de la Constitución Política, cuyo texto dirá:

"Artículo 138- El Presidente y los Vicepresidentes serán elegidos simultáneamente y por una mayoría de votos que exceda del cuarenta por ciento del número total de sufragios válidamente emitidos.

Los candidatos a Presidente y Vicepresidentes de un partido deben figurar para su elección en una misma nómina, con exclusión de cualquier otro funcionario a elegir.

Si ninguna de las nóminas alcanzare la indicada mayoría, se practicará una segunda elección popular el primer domingo de marzo del mismo año entre las dos nóminas que hubieran recibido más votos, quedando elegidos los que figuren en la que obtenga el mayor número de sufragios.

El Tribunal Supremo de Elecciones, mediante resolución debidamente fundamentada, podrá disponer de un plazo excepcional para la realización de la segunda elección popular que se realizaría, el tercer domingo de marzo del mismo año.

Si en cualquiera de las elecciones dos nóminas resultaren con igual número de sufragios suficientes, se tendrá por elegido para Presidente al candidato de mayor edad, y para Vicepresidentes a los respectivos candidatos de la misma nómina.

No pueden renunciar la candidatura para la Presidencia o Vicepresidencias los ciudadanos incluidos en una nómina ya inscrita conforme a la ley, ni tampoco podrán abstenerse de figurar en la segunda elección los candidatos de las dos nóminas que hubieran obtenido mayor número de votos en la primera."

G:\Actualizacion de textos\2021-2022\21.067\R-05.docx

Elabora: Diorela

Fecha: 13-09-2022

Lee: Ana Julia

Confronta: Diorela

Fecha: 13-09-22

**Carece de Rige**